

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 241.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Que Secretaría de Informática Judicial ha comunicado el Plan de Actividades que está desplegando a fin de efectuar tareas de mantenimiento programado en la infraestructura Tecnológica del Poder Judicial, lo que se agrega en ADM 485/15 en trámite ante Secretaría Administrativa.

Que tales tareas refieren a la actualización del motor de la base de datos del sistema de expedientes judiciales.-

Que a fin de minimizar el efecto de las tareas sobre las actividades del Poder Judicial, la mencionada Secretaría de Informática ha desarrollado un Protocolo que se ha diagramado de manera que las actividades más críticas, que implican la no operatividad del sistema informático, se cumplan principalmente en fin de semana. Así, el mantenimiento se efectuará desde el viernes 25 de junio de 2021 a las 15 hs. hasta el domingo 27 de junio de 2021 inclusive.-

Que en tal sentido, dicha Secretaría también ha organizado las operaciones a fin de que durante el tiempo que duren las tareas de mantenimiento, esté disponible para los usuarios una versión de los sistemas Iurix e IOL en modo solo lectura, exclusivamente para consulta y visualización de los expedientes electrónicos.-

Que el art. 8 del Reglamento General de Expediente Electrónico, aprobado por Acuerdo N° 61/2017, dispone: *“En los casos de cortes en el sistema informático las obligaciones impuestas en el presente Reglamento, deberán cumplirse una vez que el servicio se restablezca, ya sea en horario*

hábil o inhábil si fuera necesario. Durante los cortes, toda audiencia, decreto y actuación judicial que pueda concretarse se generará en procesador de texto localmente y las actuaciones así producidas, deberán incorporarse al sistema informático al restablecerse el servicio...”. Por ello;

ACORDARON: I) HACER SABER que durante los días viernes 25 de junio de 2021 a las 15 hs. hasta el domingo 27 de junio de 2021 inclusive, se efectuarán tareas de mantenimiento programado en la infraestructura Tecnológica del Poder Judicial.-

II) COMUNICAR que durante las tareas de mantenimiento, estará disponible para los usuarios una versión de los sistemas Iurix e IOL en modo solo lectura, exclusivamente para consulta y visualización de los expedientes electrónicos. El modo de acceso será comunicado a todos los usuarios por Secretaría de Informática Judicial por correo electrónico institucional. -

III) RECORDAR que durante las tareas de mantenimiento de los sistemas mencionadas precedentemente, debe darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento General de Expediente Electrónico, aprobado por Acuerdo N° 61/2017. En tales periodos se recibirán sólo las presentaciones en las que se invoque urgencia que justifique habilitar día y hora, lo que podrá efectuarse en soporte papel o por correo electrónico a las casillas institucionales -adjuntando el documento firmado digitalmente a través del Instituto de Firma Digital de la Provincia www.firmadigital.sanluis.gov.ar -, las cuales deberán ser cargadas al sistema informático por los Organismos receptores, luego de su restablecimiento.-

IV) ESTABLECER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres

Circunscripciones Judiciales, y al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la ciudad de San Luis.-

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL